

Acta de la **Sesión ordinaria N°005-2020 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **15 de abril del 2020**, la cual da inicio a las **8:39am** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco -cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; la señora **Alejandra Rojas Núñez**, cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad representante del INAMU, y la señorita **Mayra Vargas Ulate**, cédula de identidad **uno mil doscientos uno cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca; la señora **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS, por problemas de conexión.

Con la participación virtual de la señorita **Stephanie Durán Chavarría** cédula de identidad número **uno mil ciento noventa trescientos cuarenta y nueve**, en su calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora **Mónica Acosta Valverde** comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cinco miembros del Comité, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, y la señora **Alejandra Rojas Núñez**, la señorita **Mayra Vargas Ulate**, la señorita **Karla Pérez Fonseca**.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°005-2020 de fecha 15 de abril del 2020, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y Aprobación del acta ordinaria 004-2020.
4. Política administrativa para ampliar resoluciones en caso que en 60 días no se formalice los créditos, según oficio 515-2020.
5. Autorización de Fiduciario para liberar recursos con información de SABEN suministrada por la Unidad Ejecutora según oficio 516-2020.
6. Modalidad de capacitación virtual por la empresa Programa Semilla, según oficio 513-2020.
7. Asuntos Varios.

La señora **Mónica Acosta Valverde** presenta a los miembros del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 005-2020.

Por tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°037-2020. Aprobar la agenda de la Sesión ordinaria N°005-2020. **Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señora **Alejandra Rojas Núñez**, y la señorita **Mayra Vargas Ulate**, la señorita **Karla Pérez Fonseca**.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°004-2020.

La señora Mónica Acosta Valverde consulta que si hay observaciones al acta. Los miembros del Comité Director no hacen observaciones al acta ordinaria 004-2020.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°038-2020: Se da por aprobado el acta ordinaria N°004-2020. **Acuerdo en firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez y la señorita Mayra Vargas Ulate y la señorita Karla Pérez Fonseca.

ARTICULO CUARTO: POLITICA ADMINISTRATIVA PARA ANULAR RESOLUCIONES EN CASO QUE EN 60 DÍAS NO SE FORMALICE LOS CREDITOS SEGÚN OFICIO 515-2020.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se somete a consideración del Comité Director el plazo en la formalización de los créditos garantizados con los Fondos del Fideicomiso. Hace referencia de los pasos a seguir una vez que las entidades reciban los informes de los créditos emitidos por las entidades para que la Unidad Ejecutora autorice una garantía y luego la entidad fideicomisaria formaliza el crédito.

La señora Margarita Fernández Garita hace referencia de los pasos a seguir de la ruta administrativa los cuáles son:

Primero: Las entidades fideicomisarias envían a la Unidad Ejecutora las solicitudes de garantía.

Segundo: La Unidad Ejecutora solicita al Banco Fiduciario la confirmación de los recursos para garantizar operaciones de crédito.

Tercero: El Banco Fiduciario emite la confirmación y remite a la Unidad Ejecutora.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en el paso tercero el Banco congela los recursos para otorgar la garantía.

Cuarto: La Unidad Ejecutora con la confirmación, emite en el SABEN la resolución de la garantía aprobada. Y queda grabada como documento oficial para que el Banco Fiduciario emita la garantía y la entidad financiera formalice el crédito.

Quinto: La Unidad Ejecutora envía por medio del correo electrónico la resolución para que la entidad fideicomisaria proceda a formalizar el crédito.

Sexto. La entidad fideicomisaria recibe la resolución y formaliza el crédito

La señora Margarita Fernández Garita menciona que entre el paso quinto y el sexto la Unidad Ejecutora espera que el Banco remita el comprobante para poder emitir la garantía

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Unidad Ejecutora recomienda que se le dé un plazo de 60 días máximo a la entidad Fiduciaria para que formalice el crédito y en caso de no formalizarse la Unidad Ejecutora comunicará al Banco Fiduciario que liberación de los recursos que son destinados para ese crédito.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que este es la política de plazo de 60 días que se quiere establecer para que el Banco formalice el crédito con el plazo establecido de 60 días y sino mandar a decir si que no se va a formalizar.

La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que en los Convenios está que ellos tienen que avisar si al final no van a utilizar los recursos y al final no se va formalizar la operación. Pero pasa también

Comité Director
Libro de Actas

que se tiene operaciones tal vez muy viejas y es muy probable que ese crédito ya no se vaya a hacer y no lo indicaron. Realmente llegan oficios del Banco Popular indicando que los recursos que solicitó para confirmar ya nos los va utilizar. Ninguno otro Fiduciario no manda a decir que algo de que no se van a utilizar.

La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que se les dé un plazo como para presionar para que lo formalicen oportunamente para que el Fidecomiso sepa con que plata cuenta para dar más garantías.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que hay un monto reservado esperando si realmente se iban a formalizar estas garantías. La señora Mónica Acosta Valverde indica que le parece un plazo razonable para darles a los Bancos y para ver si realmente se ejecutó o no y si no utilizar los recursos para otras personas.

La señorita Mayra Vargas Ulate consulta acerca del plazo que si ante la presión que se da esto no perjudica a las personas. La señora Margarita Fernández Garita menciona que hay un tiempo que después que se emite la resolución los Promotores están en contacto con los beneficiarios para ver si les formalizaron y desembolsaron. Y esto es como un filtro que se hace para ver si le formalizaron o no a los beneficiarios.

La observación de la señorita Stephanie Durán Chavarría indica que se ponga si son días hábiles y naturales para que ellos sepan y en caso que el crédito se vaya a formalizar y ya pasó ese plazo que tendrían que volver hacer el proceso de la disponibilidad.

La señora Margarita Fernández Garita lee la propuesta de acuerdo la cuál es la siguiente:

Por lo tanto, el Comité Acuerda Acuerdo Firme N°039-2020: Con la recomendación técnica de la Unidad Ejecutora se dicta la política que las resoluciones de aprobación de garantía tengan una vigencia de 60 días hábiles de emitidas en el sistema de atención de beneficiarios SABEN y que las entidades financieras cuentan con el plazo de 60 días hábiles para la formalización de los créditos. Instruir a la Unidad Ejecutora hacer de conocimiento a las entidades financieras. **Acuerdo firme por unanimidad de votos con los cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca.

ARTICULO QUINTO: AUTORIZACION DE FIDUCIARIO PARA LIBERAR RECURSOS CON INFORMACION DE SABEN SUMINISTRADA POR LA UNIDAD EJECUTORA, SEGÚN OFICIO 516-2020.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que somete a consideración del Comité Director una oportunidad de mejora en la administración de los recursos de Fondos de Garantías para que se le autorice al Banco Fiduciario liberar aquellos recursos en casos que reporta la Unidad Ejecutora que no se serán utilizados por las entidades financieras. Actualmente se tiene vigente una cuenta de orden contable llamada avales confirmados y aquí va todo lo que pide los Bancos que se les autorice las garantías y entonces se congelan y ronda la suma de 669.1 millones de colones que podrían ser utilizados para nuevos avales o sustentar el Presupuesto 2020 partidas que ayudarían a la Emergencia COVID-19. La cuenta contable es utilizada por las entidades financieras como un auxiliar que mezclan tanto las garantías pendientes de emitir o las garantías que la entidades fideicomisarias no han formalizado los créditos según conciliación que realiza la Unidad Ejecutora el monto que aún no se ha formalizado llega a la suma de 260.000.000.00 (doscientos sesenta millones de colones)

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

que están en estado de resolución en SABEN, por lo tanto se está castigando los montos disponibles en la suma de 408.000.000.00 (cuatrocientos ocho millones de colones). Y con el afán de lograr un punto de encuentro con el Banco Fiduciario y se conversó con ellos si estarían dispuestos a liberar los disponibles siempre que la Unidad Ejecutora actualice semanal o mensual el monto pendiente de formalizar por parte de los Bancos.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Unidad Ejecutora recomienda al Banco Fiduciario dividir la cuenta de avales confirmados los 669.000.000.00 (seiscientos sesenta y nueve millones de colones) en una cuenta que muestre los montos en garantías pendientes de formalizar y otra cuenta que muestre las garantías pendientes de emitir, porque estas garantías están contabilizadas dentro de la cartera de garantías por pagar en caso de ejecución entonces ahí es donde se están duplicando los registros y que únicamente se tome el monto de garantías por pendientes de formalizar para tener el disponible de garantías nuevas por emitir.

La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que en realidad todas son garantías pendientes de emitir. En la cuenta todas son garantías pendientes de emitir nada más que unas no sean formalizadas y otras ya tal vez se formalizaron, pero nosotros no nos damos cuenta. Cuando la persona beneficiaria pasa el primer filtro para que se le dé el crédito y el operador o el fideicomisario le solicita a la Unidad Ejecutora que le dé la resolución para ver si tienen fondos para esa garantía y con esta resolución ellos formalizan y después de formalizar piden el aval como tal. Esta confirmación recursos se meten en esta cuenta y permanece en esa cuenta hasta el momento que sucedan dos cosas, cuando nos comunican que no se va a formalizar esa operación entonces liberamos esos recursos o hasta que ya se emite el aval porque pasa a una cuenta nueva de garantías emitidas. Todas son garantías emitidas solamente que tal vez hay un grupo de garantías que ya están formalizadas y que ya no debería estar en esa cuenta, pero como no nos han solicitado emitir el aval entonces nosotros seguimos teniendo los fondos reservados en esa cuenta, pero en realidad la cuenta son todas garantías pendientes de emitir de un grupo que no ha formalizado y de un grupo que ya fue formalizado.

La señorita Mayra Vargas Ulate indica que lo que está haciendo en esta parte es que se hagan las separaciones de lo que está confirmado y lo que está pendiente. La señora Margarita Fernández Garita menciona que es para que nos garantice que el Banco cuando hace la confirmación de los recursos únicamente tome para los disponibles lo que está pendiente de formalizar en la Unidad Ejecutora y esto hay que estar actualizando con los reportes que haga el Sistema SABEN. Dentro del modo del Fideicomiso hay un reporte para ver qué casos están formalizados y que casos están por formalizar. Aquí es donde se saca nombre por nombre el reporte de lo que se estaría mandando al Banco.

La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que antes de que la Unidad Ejecutora le pueda emitir la resolución a los Fideicomisarios semanalmente el Banco envía una certificación de cuántos recursos tiene el Fideicomiso disponibles para dar nuevas garantías. Entonces en la parte de la suma y resta para determinar esto y a lo que el Fideicomiso tiene el Banco tendría que restar los compromisos y esta cuenta esta como uno de los compromisos porque todavía no son avales, pero son operaciones que ya el Fideicomisario solicitó y que se le indicara que hay recursos. Entonces son futuros avales que el Fideicomiso va emitir, entonces esta plata no se compromete. Al parecer hay un grupo de operaciones que tal vez o no se van usar o ya fueron formalizadas, pero como no se ha emitido el aval sigue inflando esta cuenta. Eso hace que el disponible de menos de lo que realmente hay.

La señorita Stephanie Durán Chavarría hace observación (propuesta de acuerdo) en donde indica separar la cuenta de avales confirmados en dos cuentas. Que se ponga según de las operaciones pendientes de formalizar y las operaciones que están pendientes de emitir. La señorita Karla Pérez Fonseca indica que en vez de garantías anotar resoluciones. La señora Margarita Fernández Garita menciona que quedaría entonces: Los montos de resoluciones pendientes de formalizar. La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que sería los montos de las resoluciones pendientes de formalizar y las formalizadas.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo la cuál es la siguiente.

Por lo tanto, el Comité Acuerda Acuerdo firme N°040-2020: Con la recomendación técnica de la Unidad Ejecutora se autoriza al Banco Fiduciario a realizar la división de la cuenta contable de avales confirmados en dos cuentas contables de orden: 1. Los montos de garantías pendientes de formalizar y 2. Los montos de garantías pendientes de emitir. Lo anterior para que la ecuación que realiza el Banco del cálculo de los recursos disponibles de los fondos de garantías únicamente se tome de los montos de las garantías pendientes de formalizar. Adicionalmente la Unidad Ejecutora deberá establecer con el Banco Fiduciario la periodicidad del envío del reporte de las garantías pendientes de formalizar para actualizar los montos según la información del Sistema de Adaptación de Beneficiarios SABEN. **Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, La señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señorita Karla Pérez Fonseca.

ARTICULO SEXTO: MODALIDAD DE CAPACITACION VIRTUAL POR LA EMPRESA PROGRAMA SEMILLA, SEGÚN OFICIO 513-2020.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la empresa Programa Semilla fue adjudicada en el año 2019 para realizar el Programa de Capacitación y Asistencia Técnica de Promoción y Ventas con Estrategia de Marketing y Comercialización de Imagen conjuntamente virtual.

La señora Margarita Fernández Garita indica que el Proceso SP-004-2019, se aprobó en el acta 006-2019, con tope contratación de 50.000.000.00 (cincuenta millones de colones), de los cuales en el 2019 queda un saldo de 17.000.000.00 (diecisiete millones de colones). Los precios ofertados por personas ubicadas en el GAM eran de 201.000.00 (doscientos unos mil colones) y fuera del GAM 239.000.00 (doscientos treinta y nueve mil colones). A la empresa se les pidió 30 horas de capacitación de Asesoría de Promoción de Ventas, con Estrategia de Comercialización, la lista de personas beneficiarias, la bitácora de imagen, los entregables de todo el material, llave maya, Banners, tarjetas de presentación, evento de clausura. Esto fue la contratación inicial ahora con la emergencia en que estamos se habló con todos los que tienen contratos vigentes y entre ellos esta Programa Semilla quienes presentan esta propuesta a la luz de la contratación inicial y aquí la capacitación sería de manera virtual y las horas de capacitación son personalizadas con cada persona beneficiaria para establecerle la imagen del producto y con un precio inferior de 184.000.00 (ochenta y cuatro mil colones) por persona.

La señora Paola Rodríguez Marín menciona proceso de capacitación virtual se va hacer en 6 fases.

Primera fase. Convocatoria en donde se va a realizar una video invitación explicando los pasos a seguir de lo que sería este proceso y todo esto se complementa con llamadas de WHATSAPP. Esto nos permite hacer la recopilación de los datos de las personas emprendedores. Y esta primera convocatoria es como una inducción para explicarles cómo funciona la plataforma y si tienen dudas

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

y entender cuáles son las limitaciones para tratar de solucionarlas antes de empezar el proceso. Esto sería el primer proceso de inducción a nivel tecnológico (tutorial a nivel tecnológico, con videos llamadas de pruebas con los emprendedores). Se va a tener una persona adicional al facilitador de asistencia durante las sesiones para atender la necesidad de algún emprendedor y se le estaría llamando y se le da seguimiento.

Fase Logística. Se hacen recordatorios constantes SMS, WHATSAPP, llamadas recordándoles a donde tiene que estar y todo esto no va ser solo virtual, sino que se desarrollaron paquetes con materiales y otros insumos físicos como herramientas y se les daría a las personas emprendedoras en forma física previa al empezar el proceso virtual. Esto no es solo para que tengan el apoyo virtual (capacitación) sino la parte física que para muchos es más sencillo tener esa información de esa forma.

A nivel de capacitación grupal serían 5 sesiones de contenido que abarca contenido completo y más personalizado.

La señorita Karla Pérez Fonseca indica que la compañera Alejandra Rojas esta preguntado (debido a que el micrófono de la reunión virtual no le funcionaba) cómo van hacer los horarios y si van hacer a convenir con las personas o si el horario es fijo. La señora Paola Rodríguez Marín indica que normalmente buscamos esa conveniencia con las personas beneficiarias y por experiencia empezamos a las nueve de mañana. Todo esto se acompañaría con evaluaciones y tareas porque esto nos permite medir la información y contenido que se le está dando les está llegando bien.

La señora Paola Rodríguez Marín menciona que la plataforma que se seleccionó se llama CLIKMETING esta nos permite gestionar registros de las personas cuando se inscriben para recibir los talleres y es multimedia en donde se nos permite compartir la pantalla a nivel de presentación, se puede subir videos, trabajar con diferentes plataformas, e ir llenado con ellos en tiempo real los costos.

Fase de Diseño. Se planea hacer una reunión a través de video llamadas por WHATSAPP y esta llamada individual sería con todos y todas para entender que es lo que requieren en su diseño.

Fase de Cierre. Se va hacer él envió de los materiales que la persona emprendedora previamente haya aprobado y seleccionado, el certificado que es parte de la gestión, el seguimiento y evaluación final con ellos.

La señora Margarita Fernández Garita le pregunta a la señora Paola Rodríguez Marín el tema acerca de Correos de Costa Rica. La señora Paola Rodríguez Marín menciona que se está haciendo la logística envíos por Correos de Costa Rica porque es la que nos permite llegar a nivel Nacional y a la casa de ellos.

La señora Paola Rodríguez Marín menciona que en cuanto a los entregables de diseño hay una variedad bastante amplia se tiene desde calendarios, etiquetas de telas, Banners, tarjetas de presentación, volantes.

La señora Paola Rodríguez Marín indica que se estaría dando con mayor fuerza es el tema de Comunicación Digital y se les mandaría con el Equis Preso y se le envía con un calendario donde ellos imprimirían básicamente para aprender cómo gestionar estas redes, capacitación uso de FACEBOOK, INSTAGRAM, y como utilizar los temas de WHASAPP, explicar las diferentes plataformas y de cómo meterse a ellas para que las puedan utilizar.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la población objetivo en este proceso son los que están actualmente en la cartera de crédito, entonces se estaría dando un reforzamiento a todo el tema digital para que ellos puedan promocionar los productos.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que en la coyuntura en la que se está, esto es una alternativa que se debe considerar e implementar porque no hay otras formas y estaríamos yendo en contra de las restricciones sanitarias y provocando que las personas vayan a cursos de capacitación y que justamente se está recomendando que no se haga y que no se aglomere las personas.

La señorita Karla Pérez Fonseca indica que se debe tener cuidado con respecto a los horarios de las personas por la disponibilidad de tiempo de las personas. Los horarios en la mañana y en la tarde son muy complicados para nuestra población por toda la carga de trabajo de sus emprendimientos y de atención de los niños. Se debe tener una flexibilidad de horarios y que sea una herramienta amigable porque no todas las personas tienen conocimiento en el manejo de estas alternativas y de hecho esta metodología de capacitación es un desafío para muchas personas. En la medida que esta plataforma se amigable y se pueda generar con horarios accesibles.

La señora Margarita Fernández Garita lee la propuesta de acuerdo la cuál es la siguiente:

Por lo tanto, el Comité Acuerda Acuerdo firme N°041-2020: Acoger la propuesta presentada por la empresa PSG Programa Semilla para ejecutar el saldo del proceso de capacitación de Asistencia Técnica SP004-2019 titulado Promoción y Ventas con Estrategia de Marketing y Comercialización Imagen conjugando de manera virtual el acompañamiento hacia la población objetivo y adicionalmente se autoriza al Banco hacer los ajustes contractuales que se requieran. Instruir a la Unidad Ejecutora valorar y coordinar con el Banco Fiduciario los contratos de capacitación vigentes y se viabilice la continuidad de los mismos de manera virtual siempre que la entidad contratada garantice el servicio a la población objetiva y los productos esperados sean presentados. **Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate.

La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que habría que hacer una Adenda porque contenido o el objetivo de la contratación no está variando entonces ahí no hay problema, tampoco hay problema con el precio, pero sí en la modalidad y en todos los ajustes que hay que hacer.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que sería importante condicionar este acuerdo para que los productos se puedan evaluar y pensar en la continuidad virtual con otros procesos de capacitación. Analizar también la permanencia de las personas en la capacitación.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que por ser una capacitación virtual se exige mayor disciplina por parte de ellos. Es importante vigilar la asistencia, participación de las personas y medir los productos de esta capacitación.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que estos grupos de cuantas personas van hacer. La señora Margarita Fernández Garita menciona que son grupos de 10 de personas.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que sea un mínimo o un máximo de 10 personas. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que el grupo sea de 10 personas y no pasarse de 12 personas. La señora Mónica Acosta Valverde indica un mínimo o máximo de 10 personas.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señorita Karla Pérez Fonseca indica que esta capacitación hay que monitorearla desde el inicio para ver cómo la gente se materializa con la metodología.

La señora Mónica Acosta Valverde consulta que estas personas de Programa Semilla van incursionar en lo virtual y las demás capacitaciones como se van a hacer. La señora Margarita Fernández Garita menciona que en el tercer párrafo se valoraría con el Banco Fiduciario los Contratos de capacitación vigentes y se le avise la viabilidad de los mismos de manera virtual siempre que la entidad contratada garantice a la población objetivo y los productos esperados sean presentados. La señora Margarita Fernández Garita menciona que el de Programa Semilla lo volvería a traer al Comité en la misma lógica.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que en el tercer párrafo le parece necesario poner además que se viabilice la continuidad de los mismos de manera virtual que los contenidos se adecuen a una metodología de capacitación virtual.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que al final en el último párrafo en donde dice los productos esperados sean presentados. Que se agregue de manera satisfactoria y que se utilice un método que sea más constructivista en la capacitación virtual.

La señora Mónica Acosta Valverde hace referencia sobre la capacitación de Mejora Artesanal e indica que acatando lo que el Ministerio de Salud ha dicho que se reduzca la cantidad de personas en lugar. Entonces habría que valorar tomando en consideración que estamos en una Emergencia Nacional por el COVID -19 de que quien vaya a dar esa capacitación sepa que probablemente va tener que hacer más grupos reducidos para respetar los aspectos de espacio y aislamiento.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que hay que abrir la posibilidad de que las capacitaciones sean virtuales. Y que probablemente la de Mejora Artesanal se transforme en una Asesoría.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se podría hacer un Convenio con KOLBI y la SUTEL, para que nuestra población se le dé servicio de internet gratis por tres meses. Y que los que estén en proceso de capacitación tengan Internet por tres meses gratuitos y en estos tres meses se monta los grupos. La señora Mónica Acosta Valverde indica que, si se puede hacer la Gestión, pero la gente cambia constantemente cambia de operadoras.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que ya está se publicó la variación al Reglamento para las Sesiones Virtuales. Y con los dos acuerdos de la liberación de recursos se estaría presentando para la próxima sesión el Presupuesto Extraordinario y aquí se estaría reforzando el pago de garantías y el pago de subsidio de tasa por si hay que ampliarlo más de tres meses y para hacer las provisiones correspondientes.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que ya se presentó a la Contraloría General de la República lo que vencía el 15 de abril de 2020. Y se solicitó una ampliación para la que vence el 30 de abril del 2020, porque todavía se está todavía con la metodología de evaluación continua y se requiere varias sesiones virtuales y van hacer con los Fideicomisarios. El otro tema es una recomendación de la Presidencia Ejecutiva y ya ayer nos mandaron el aviso que ya está cumplida.

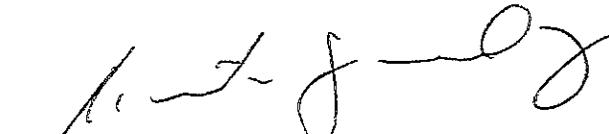
Comité Director
Libro de Actas

La señora Mónica Acosta Valverde solicita que se haga una sistematización del acuerdo que se había tomado referente al subsidio de tasa de garantías por la situación de la Emergencia. Y que es lo que propuso cada Banco y que se está haciendo con cada uno de estos Bancos y cuánto se está subsidiando y cuales el arreglo que se llegó con cada uno de ellos y tomando en consideración que ellos tomaron como Entidad Bancaria para ver el Estado de Situación. La señora Margarita Fernández Garita menciona que va presentar al Comité Director este informe.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA- IMAS-BANACIO / 73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°005-2020 y cierra la sesión al ser las 10:01 am.



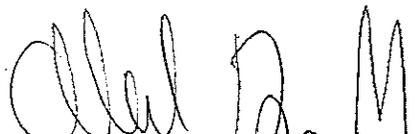
Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS
Cédula 1-1258-0926



Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077



Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736



Alejandra Rojas Núñez
Rep. INAMU
Cédula 3-417-520



Mayra Vargas Ulate
Rep. Ministerio de Agricultura y Ganadería
Cédula 1-201-485

Sesión ordinaria #005-2020
15 de abril del 2020